



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-09783-25 - Expte. 118-25 Promociones de personal Juzgado Civil Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, y asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, dispuesto por Acuerdo N° 6478, Punto 12, inciso 3°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 118-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras las agentes María Cristina Nieto, Mariana Gabriela Egle Mansilla y Edith Soledad Temi, y, conforme lo informado por el tribunal examinador, rindieron el examen correspondiente al primer agrupamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover a partir del día 20 de agosto de 2025, fecha de recepción del Acta de Examen, al cargo de Prosecretario Administrativo a la actual Jefa de División María Cristina Nieto DNI 24.224.180; al cargo de Jefa de División a la actual Oficial Superior de Segunda Mariana Gabriela Egle Mansilla DNI 27.994.041 y al cargo de Oficial Superior de Segunda a la actual Oficial Mayor Edith Soledad Temi, DNI 28.557.872.

2°) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana para integrar la Mesa Examinadora, fijar la fecha de cierre de inscripción y examen del concurso convocado precedentemente.

4°) Disponer que por la Administración General se proceda a la conversión de las categorías pertinentes.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

09783-25